

San Salvador, 11 de marzo del 2015

Señores

COMISIÓN FINANCIERA

Asamblea Legislativa

Presente.

Apreciables Señores Diputados:

Me complace saludarles y a la vez desearles éxitos en sus labores.

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes para trasladarles nuestros comentarios al proyecto de reforma de la Ley Contra la Usura, que en estos momentos se encuentra en análisis y discusión en la comisión.

Al respecto, les comentamos que sostuvimos reuniones con representantes de un número importante de empresas comerciales las cuales nos externaron su preocupación sobre las consecuencias de aprobarse esta reforma en los términos que se ha presentado.

En base al análisis que realizamos de los expedientes de las propuestas presentadas por los diputados de las diferentes fracciones legislativas, nos permitimos trasladarles nuestros comentarios y recomendaciones a dicho proyecto de reforma.

En relación a la propuesta de cambiar el cálculo de las tasas de interés máximas de un promedio simple a un promedio ponderado; según nuestras estimaciones, esto traerá como consecuencia una sensible disminución en la tasa de interés máxima, la cual no estará acorde con el costo del riesgo crediticio y operativo de un segmento de la población de menores ingresos. Debido a lo anterior, las empresas comerciales se verán obligadas a excluir de sus carteras de clientes potenciales a muchos consumidores, con lo cual además de afectar la venta de los establecimientos, se obligará a estos consumidores a recurrir a prestamistas informales no regulados y a tasas de interés mucho mayores de las ofrecidas por las empresas formales.

En cuanto a la propuesta de modificar las tasas máximas de un período semestral a uno mensual, consideramos que el plazo propuesto resultaría muy corto para permitirle a los establecimientos ajustar sus costos de fondos y costos operativos, por lo que recomendamos mantener el cálculo de forma semestral.

SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cantón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604-1170 • Fax: 2604-0330
camara.lu@camarasal.com

Finalmente, en relación a la propuesta de reforma al Código Penal incorporando un artículo que penalice la usura, luego de un estudio jurídico de la redacción consideramos que dará lugar a arbitrariedades en su aplicación produciendo una excesiva discrecionalidad, y vulnerando el principio de legalidad en materia penal que establece que estas conductas deben estar expresamente determinadas. En cuanto a lo propuesto sobre la capitalización de intereses, esta disposición ya está regulada en el artículo 12 inciso 1° de la Ley de Protección del Consumidor que se refiere al cálculo de intereses.

En base a las consideraciones anteriores recomendamos que no debe de reformarse la Ley Contra la Usura, ya que la Ley actual en sus dos años de vigencia ya ha dado muestras de importantes reducciones en las tasas de interés; consideramos que la mejor forma de lograr una reducción de las tasas de interés es a través de promover la competencia que obliga a las empresas a innovar en busca de mejoras en la eficiencia de sus operaciones.

Les agradecemos su atención a la presente esperando que nuestras recomendaciones sean tomadas en cuenta en el intercambio de opiniones que sostendrán en torno a esta discusión y a su vez aprovechamos para ofrecerles nuestra disposición de asistir a la comisión si consideran necesario ampliar las explicaciones expuestas.

Atentos Saludos,

Javier Steiner
Presidente

SAN SALVADOR

9a Av. Norte y 5a C. Pte. N°333,
San Salvador, El Salvador, C.A.
Apartado postal 1640
Tel: 2231-3000 • Fax: 2271-446
camara@camarasal.com

SANTA ANA

Carretera antigua a San Salvador
Kilometro 61.5, Cantón Primavera
Santa Ana, El Salvador, C.A.
Tel: 2487-7011 • Fax: 2487-7066
camara.sa@camarasal.com

SONSONATE

7a Calle Oriente N° 4-4,
Barrio El Ángel, Sonsonate,
El Salvador, C.A.
Tel: 2451-2929 • Fax: 2450-0282
camara.so@camarasal.com

SAN MIGUEL

12 C.Pte. y 7a Av. Norte,
Barrio San Francisco,
San Miguel, El Salvador, C.A.
Tel: 2683-8800 • Fax: 2683-8802
camara.sm@camarasal.com

LA UNIÓN

Col. Santa Rosa C. Amapolita
a 70 mt del BYPASS,
La Unión, El Salvador, C.A.
Tel: 2604- 1170 • Fax: 2604- 0330
camara.lu@camarasal.com